

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 680014003013-2019-00742-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, NOVIEMBRE DOCE (12) DE DOS MIL VEINTE (2020)

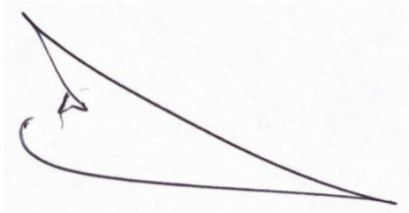


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, NOVIEMBRE (12) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Conforme al memorial que antecede y, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 75 del C.G.P., se ACEPTA la SUSTITUCIÓN y se reconoce personería al Dr. **JUAN DIEGO BRAVO GUTIERREZ** identificado con C.C. No. 1.098.714.457 de Bucaramanga y portador de la T.P. No. 259.245 del C.S. de la J., en representación de la parte demandante LUIS ALEJANDRO VANEGAS SOTO en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

Al

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DÍA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria